Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Herederos de la Acequia de Alfande

Apeti. de los herederos de la Acequia de Alfande en que dizen que por estar divisa la dha Acequia y no poderse servir del agua para arregar las haciendas del dho heredamiento y suplican a la ciud. Rouca del rrem.o que mas convenga a la ciudad dixo que para el dho efecto tiene nombrado por comissario al ss.or don di.o Riquelme Reg.or y acordo se le aga recivido prosiga en su comiss.on hasta que con efecto se limpie la dha Acequia y pueda el agua correr libremente por ella en la forma que esta ciudad lo tiene acordado —

Provis.on ss.e los servi.os hechos por el ss.or Jurado Manuel Lopez Arias a su Mag.d

Hicose notoria a la ciud. una R.l provis.on de Su Mag.d mandada despachar por los ss.res del Real consejo refrendada de Fran.co Espadaña ss.no de camara su fecha en Madrid a diez de febr.o pas.do deste año por la qual se dize que el ss.or Jurado Manuel Lopez Arias hizo relacion a su Mag.d de algunos servi.os particulares que tiene hechos assistiendo al ss.or don R.o Zapata del consejo de Su Mag.d en el real de las ordenes el dho passado de mill y seis.s y quar.ta y seis en la conducion de las compañias de la milicia que havia embarcado en el puerto de Cartag.a y en la mesma ocupac.on havia assistido al ss.or don Marcelino Faria y Guzman del consejo de Su Mag.d Mayor en la real aban.a de gran.da el año passado de mill y seis.s y quar.ta y siete, y que el año